

3441

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 23 OCT. 2015

VISTOS

- 1.- El correo de la empresa de cobranza Gestión Financiera Limitada señalando que el Municipio mantiene una deuda con la Mutua de Seguridad por un monto de \$ 2.604.587.-
- 2.- La Ley 19.880 sobre los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11.12.2014 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto para el año 2015.
- 4.- La Ley 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La deuda con la Mutua de Seguridad por la suma de \$ 2.604.587.- por concepto de deuda de las cotizaciones del seguro de la ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- 2.- El documento de fecha 21 de septiembre de 2015 de la Mutua de Seguridad, mediante el cual le comunican a la Municipalidad de Temuco, que puede acceder a una rebaja en la tasa de cotización adicional de 0,34 % a un 0,00% para lo cual la Municipalidad se debe encontrar al día en los pagos de las cotizaciones del seguro de la ley 16.744.

**DECRETO:**

- 1.- Procédase a pagar a la Mutua de Seguridad Rut la suma de \$ 2.604.587.- por concepto de deuda de las cotizaciones del seguro de la ley 16.744.
- 3.- Ordénese una investigación sumaria que permita aclarar los motivos por los cuales se produce esta deuda previsional y recuperar valores si corresponde.
- 4.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de \$ 2.604.587.- al ítem. 22.08.999.009, centro costo 11.02.01 "Otros Servicios Generales" del presupuesto de gastos para el año 2015.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22 08 999 009
PRESUPUESTO VIGENTE	8.900.000.-
MONTO COMPROMETIDO	6.013.111.-
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2.604.587
TOTAL COMPROMETIDO	8.617.698
SALDO DISPONIBLE	27.282.302
REF. N	7251



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)



RSR/OBW

cc: Depto. Recursos Humanos  
Depto. gestión de Abastecimiento  
Asesoría Jurídica

957354

LIQUIDACION DE DEUDA PREJUDICIAL

Pág : 1

° Contrato : 1921 - I.MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ut Empresa : 69190700-7  
echa Liquidación: 21.10.2015  
ficina de Cobro : 0090 TEMUCO  
asa Vigente : 1,29  
mpresa Cobranza : 02 - GESFIN

Fecha Cálculo: 21.10.2015

sig.	Clase	Fecha	Div.	Monto	Reajuste	Interes	IMP	Gtos.Cobr.	Total Deuda
081201410065433	CD	01.10.2014	0140	81.414	0	27.428	0	9.796	118.638
081201411109549	CD	01.11.2014	0140	91.435	0	27.723	0	10.725	129.883
081201411112672	CD	01.11.2014	0140	10.004	0	3.033	0	1.174	14.211
081201412105635	CD	01.12.2014	0140	6.635	0	1.772	0	757	9.164
081201501086259	CD	01.01.2015	0140	46.377	0	10.931	0	5.158	62.466
081201501101733	CD	01.01.2015	0140	286.244	0	67.468	0	28.858	382.570
081201504123907	CD	01.04.2015	0140	5.388	0	772	0	554	6.714
081201505036521	CD	01.05.2015	0140	608.425	0	69.604	0	48.318	726.347
081201505105859	CD	01.05.2015	0140	15.651	0	1.790	0	1.570	19.011
081201505107668	CD	01.05.2015	0140	218.157	0	24.957	0	21.881	264.995
081201505164069	CD	01.05.2015	0140	20.677	0	2.365	0	2.074	25.116
081201506109337	CD	01.06.2015	0140	177.058	0	15.369	0	17.319	209.746
081201507217369	CD	01.07.2015	0140	599.911	0	35.815	0	0	635.726
TOTAL :				2.167.376	0	289.027	0	148.184	2.604.587

Forma de pago :  Cheque  
 Efectivo

Timbre Caja Mutual